

DEPTO. DE CONCURSOS

Mdeo. 03.08.26

spf..

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución adoptada por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 29.07.26 se llama a **ASPIRANTES**, para la provisión por **CONTRATO**, del cargo que se detalla a continuación:

N° 33 No. de Expediente: **151600-000929-26****CG3CIAT****➤ Profesor Adjunto de la UA de Toxicología CIAT**

(Cargo No. **3994**, asimilado al Esc. G, a nivel de Gdo.3, 16 h, Llave Presupuestal 1500021105, financiado con FLD (Proventos CIAT))

PERFIL:

- * Doctor en Medicina
- * Ex Asistene Gro. 2 de Toxicología

OTROS:

Médico Toxicológico o con formación en TOX2 de Toxicología Clínica y con orientación en Toxicología de los plaguicidas con capacidad de realizar asesoramiento técnico en esta área. Capacidad de realizar tareas docentes en el pre y posgrado a través de asistencia, extensión e investigación.

POR CONSULTAS ENVIAR MAIL: concursosinterinos@fmed.edu.uy

ATENCIÓN:

SE ESTABLECERÁ POR CADA LLAMADO UNA LISTA DE PRELACIÓN POR EL TÉRMINO DE UN AÑO A PARTIR DE LA HOMOLOGACIÓN.-

PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

Desde las 10:00 horas del día: **4 de AGOSTO de 2026**
Hasta las 23:59 horas del día: **17 de AGOSTO de 2026**

LAS INSCRIPCIONES SE REALIZARÁN ÚNICAMENTE POR INTERNET, EN EL SIGUIENTE LINK: <https://www.concursos.udelar.edu.uy> - LUEGO DE COMPLETAR LA PRE – INSCRIPCIÓN, EL DEPTO. DE CONCURSOS DE FMED HABILITARÁ EL ESPACIO CORRESPONDIENTE PARA ADJUNTAR LOS ARCHIVOS AL LLAMADO Y SE LE ENVIARÁ UN USUARIO (su dirección de correo registrada) Y UNA CLAVE PARA QUE SUBA Y AGREGUE TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA (VER REQUISITOS). * El envío del usuario y clave no es automático. Es importante que no esperar a último momento para inscribirse.

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

Al momento de la inscripción los interesados deberán subir a la plataforma los formularios que se detallan a continuación:

1- Solicitud de inscripción FIRMADA ([hacer click aquí](#))

Formulario de inscripción de la Facultad de Medicina, Universidad de la República. El formulario contiene secciones para: Datos Personales (Nombre, Apellido, Fecha y Lugar de Nacimiento, Domicilio, Teléfono, Celular, E-mail, Código Postal), Datos Académicos (Nº de Expediente, Grado de Inscripción, Carrera, Título de Grado), y Datos Profesionales (Título de Especialista, Inscripción de M.P.).

2 - Declaración Jurada y Compromiso de cargo ([hacer click aquí](#))

3 - Relación de Méritos ([click aquí y seleccionar relación de méritos](#)), sólo se considerarán a efectos de su evaluación los méritos incluidos en la relación.

4 - Escolaridad (quienes aspiren a Ayudante)

5 - ADJUNTAR COMPROBANTES DE LA INFORMACIÓN DECLARADA EN LA RELACIÓN DE MÉRITOS (certificados de cursos, talleres, congresos, seminarios, jornadas, etc. en un solo PDF).

(ver siguiente página)

NOMBRAR LOS ARCHIVOS QUE SE SUBAN DE LA SIGUIENTE FORMA:

- 1 - SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN – APELLIDO
 - 2 - DECLARACIÓN JURADA Y COMPROMISO DEL CARGO – APELLIDO
 - 3 - RELACIÓN DE MÉRITOS – APELLIDO
 - 4 – ESCOLARIDAD CON PROMEDIO GENERAL (quienes aspiren a Ayudante G°1)
 - 5 - COMPROBANTES DE LA RELACIÓN DE MERITOS
- *ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE NOMBRE CADA UNO DE LOS ARCHIVOS.**

DEPTO. DE CONCURSOS NO SUBE DOCUMENTACIÓN A LA PLATAFORMA

Los formularios a subir de acuerdo a los requisitos antes mencionados, deberán ser completarlos en computadora (no manuscrito) y firmarlos; luego pasarlos a formato pdf y que su peso

no supere los 5MB.

Los documentos deberán ser enviados al sistema de Concursos en el siguiente link: <https://www.concursos.udelar.edu.uy> en la pestaña "posterior a presentar documentación", "adjuntar archivos a un llamado".

Todos los documentos deberán ser escaneados conservando la nitidez (legible) y quedando la hoja en posición vertical, permitiendo la lectura de izquierda a derecha.

Los formularios se podrán descargar del siguiente enlace: <http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDOS BAJO NINGÚN CONCEPTO. SE RECOMIENDA NO ENVIAR LA DOCUMENTACIÓN EL ÚLTIMO DÍA DE INSCRIPCIONES.

IMPORTANTE:

El Consejo de Facultad de Medicina de fecha 4.12.19 Nro. 108, Exp. N° 070011-000814-19, resuelve:

Vistos el informe elevado por la Comisión de Reglamento y la Comisión de Concursos sobre criterios respecto a la presentación de concursantes a llamados interinos, el Consejo resuelve: que a partir de la presente resolución, en los llamados a cargos para la provisión interina no podrán ser designados quienes previamente hayan quedado eliminados en un concurso para la provisión titular de cargos del mismo grado y la misma disciplina. Esta inhibición estará vigente por un período de 2 años luego de finalizado el concurso en el que el interesado resultó eliminado. La presente resolución no es aplicable para la inscripción a llamados titulares.-
